



EXP – UNC 46525/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 438/2011.-

VISTO

Los viajes que debe realizar la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Asociada DE) a las ciudades de Londrina (Brasil), donde permanecerá del 16 al 20 de septiembre de 2011; y Montevideo (Uruguay), donde permanecerá del 20 al 22 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará como invitada disertante en el “IV Simposio Latino Americano y Caribeño de Educación en Ciencias”, y asistirá a la reunión anual de la AFA;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Gangoso son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

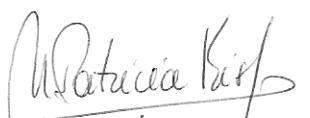
Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Asociada DE, legajo 10439) se traslade en comisión a las ciudades de Londrina (Brasil), donde permanecerá del 16 al 20 de septiembre de 2011; y Montevideo (Uruguay), donde permanecerá del 20 al 22 de septiembre del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de septiembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.